

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: KONTROLFI_2022/72 - EXPTE 1MC/2022 MODIFICACIÓN CRÉDITO SUPLEMENTO CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1LREZ-URASB-3CUPF Fecha de emisión: 12 de mayo de 2022 a las 10:36:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor de Agencia Local.Firmado 12/05/2022 09:53	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 09:53



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 112864 1LREZ-URASB-3CUPF B68B85E825B59DFC68B59436C6EA701DF680B3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Agencia Local de Desarrollo



INFORME DE CONTROL FINANCIERO

Agencia Local de Desarrollo

Nº de informe : **2022/72**
 Nº de expediente : **1MC/2022**
 Tipo expediente : **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**
 Descripción : **EXPTE 1MC/2022 MODIFICACIÓN CRÉDITO SUPLEMENTO CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE TESORERÍA GASTOS GEN**
 Órgano gestor : **AGENCIA DESARROLLO LOCAL**
 Financiación : **Ordinaria**
 Importe : **955,000.00**
 Partida : **8700 - 955,000.00 €.**
 Órgano competente : **Consejo**

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de la función interventora establecida en los artículos 213 a 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, informa que, examinado el expediente antes citado que es responsabilidad del centro gestor, y que el presente informe es preceptivo pero no vinculante, observa:

NORMA APLICABLE	ASPECTO COMPROBADO	RESULTADO
Requisitos Básicos		
L 39/2015 34.1	El órgano es competente	Si Conforme Continuar
Requisitos Complementarios		
RD 500/1990 16	El proyecto se presenta sin déficit contable	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1e)	Consta el informe económico-financiero	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35	Se acredita que no puede demorarse el gasto	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35	El crédito previsto es insuficiente y no ampliable	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 36	Se financia con alguno de los recursos permitidos	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 37.2	Consta la Memoria justificativa	Si Conforme Continuar

En su virtud, a juicio del informante procede :
 Continuar con la tramitación del expediente.
 Es cuanto tiene el deber de informar.
 No obstante resolverá lo que estime más conveniente para los intereses de la entidad.

Alicante, a 12 de mayo de 2022
 EL INTERVENTOR

Francisco Guardiola Blanquer